

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A PEMEX, LA PROFEPA Y DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES A INVESTIGAR Y FINCAR RESPONSABILIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y PENALES DERIVADAS DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL INCENDIO DEL BUQUE-TANQUE BURGOS, OCURRIDO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permito presentar a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Primera. La flota petrolera mexicana tiene como antecedente fundacional los barcos que utilizaban las antiguas empresas petroleras antes de 1938 y que se integraron como patrimonio de Petróleos Mexicanos (Pemex) desde entonces. Para 1997 la petrolera mexicana ya contaba con 19 barcos propios. Sin embargo para 2007 ya sólo poseía 3 y el resto de las embarcaciones eran rentadas. Por lo que se pasó al sistema arrendamiento puro y arrendamiento con opción a compra con 19 embarcaciones. Ya para marzo de 2008 algunos medios publicaban que...” Un “error” en la licitación pública internacional para renovar la flota marina de Pemex Refinación beneficia, entre otras, a cuatro concursantes: Blue Marine, TMM, Daewoo y Mitsui. La “errata” en las bases descarta a decenas de empresas postulantes y sólo permite competir con posibilidades de ganar a las trasnacionales. En disputa, cinco contratos por más de 4 mil 600 millones de pesos...”¹ Producto de estas cuestionadas licitaciones el 5 de septiembre de 2008 en Coatzacoalcos, Veracruz se integra el buque tanque Burgos con 25 mil toneladas brutas de capacidad de carga y 9 mil de capacidad de toneladas netas. A inicios de marzo de 2009 se incorporan 4 buques más bajo la figura de arrendamiento por cinco años.

Para fines de la gestión de Felipe Calderón Hinojosa se reiteran las denuncias “...A días de concluir el actual sexenio, Petróleos Mexicanos firma contratos multianuales que comprometen más de 1 mil millones de dólares. Se trata de la renovación de la flota naval petrolera, la adquisición de tres plataformas, la adjudicación de contratos integrales para exploración y producción de campos maduros y la tardía “construcción” de la Refinería Bicentenario...”² La adquisición comprometía 800 millones de dólares para adquirir 40 embarcaciones.

Hasta ahora se desconocen los términos y legalidad de dichos contratos y arrendamientos, en tanto que nuestra hoy empresa productiva del Estado, no ha respondido a dichos cuestionamientos.

“En enero de 2011, la institución entonces encabezada por Salvador Vega Casillas detectó un fraude en Pemex Refinación por 47 millones de dólares, vinculado al arrendamiento de cuatro buquetanques. La auditoría confirmó que las empresas Arrendadora Ocean Mexicana –filial de Blue Marine Technology Group– y Transportación Marítima Mexicana “se coludieron” para obtener los contratos”.

Segunda. Es en este turbio escenario el 24 de septiembre de 2016, aproximadamente al mediodía, frente al Puerto de Veracruz, Veracruz, se incendió el Buque Taque Burgos, procedente de Ciudad Madero, Tamaulipas, con destino a Puerto Progreso, Yucatán con escalas previas en: Tuxpan, Veracruz, para recarga de gasolina; Puerto de Veracruz, Minatitlán y Pajaritos, Veracruz para descarga.

Se sabe que en el momento del incendio, el buque-tanque transportaba poco más de 160 mil barriles de gasolinas y 20 mil de diésel.

Las versiones conocidas dicen

1. Que la conflagración se debe a la caída de un rayo; y
2. A un error humano en la supervisión de los tanques de gasolina.

Sin embargo la causa real debe ser determinada y comunicada por las autoridades.

Lo importante es que se sabe también, que al iniciarse el fuego y tratar de poner en servicio los sistemas contra incendio, estos no funcionaron (existen 3 sistemas de seguridad –el de CO2, el de espuma y el de agua de mar) ya que se dice que las bombas no funcionaron. Lo cual es sumamente raro ya que el buque-tanque es un modelo no tan anticuado, de 2005, de acuerdo a la publicación de la página www.vesselfinder.com.

También se sabe que en el Puerto de Veracruz, no existen embarcaciones Fi-Fi (Fire Fighter) por lo que las embarcaciones para apagar el fuego llegaron varias horas después y la Armada de México llegó como a las tres horas a instalar las barreras de contención.

Por lo que la tripulación fue salvada por tripulaciones de barcos pesqueros y mercantes además de otros de Pemex que estaban anclados.

Destacándose el pescador Carlos Rizo, los buque-tanques Tarahumara y Huasteco de Pemex y de los buques: Jesús, Tomy, Saam Tacuate, Saam Azteca, y Bourbon Artazbaze. Gracias a ellos, no hay pérdida de vidas humanas que lamentar de los tripulantes (31 según parece), aunque no se sabe si existen lesionados.

Dada la gravedad del caso, ya que representó un alto riesgo para la tripulación del B/T Burgos, para el medio ambiente marino de la región (el doble casco se decretó obligatorio desde 1994, justamente para evitar tragedias ambientales) así como para las instalaciones del puerto de Veracruz y de las embarcaciones cercanas. Igualmente resulta en una seria afectación a la logística de suministro de combustibles en el Golfo de México sur. La explosión alimenta la incertidumbre ya que este percance se suma a otros acontecimientos negativos en la industria de la Petroquímica y la Refinación en México, lo que ha afectado vidas e integridad de los trabajadores y sus familias, el medio ambiente y finalmente provoca una mayor importación de productos petroquímicos y petrolíferos.

Tercera. El 26 de septiembre se dio a conocer en el portal “Regeneración”, que “... más de 100 mil millones de pesos pagaba Pemex por el arrendamiento del barco Burgos, a una empresa que desde 2007 se encuentra bajo investigación por la Secretaría de la Función Pública.

Pemex adquirió a la empresa Blue Marine Shipping, SA de CV, el buque Burgos con un contrato que obligaba a Pemex a pagar una renta anual durante 10 años para poder tener la opción a compra. La Auditoría Superior de la Federación, en el informe de la Cuenta Pública 2014, señaló diversas irregularidades en los acuerdos firmados.

De acuerdo a la información publicada en dicho portal, se afirma que: “En las mismas condiciones del Burgos están los buques Bicentenario, Tampico y Chicontepec, que constituyeron la primera etapa de una renovación que hasta 2014 sumó 16 buques tanque: dos pagados de contado y el resto con contratos de arrendamiento con opción a compra”.

La adquisición de estos primeros buques fue a través de una licitación en la que salieron ganadoras Ftapias de México, SA de CV, y Blue Marine Shipping, SA de CV, pero esta última pertenece a Blue Marine Technology Group, empresa que desde el 20017 está bajo investigación de la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por posible tráfico de influencias e inflar los precios de las embarcaciones que arrendaba.

Todo lo anterior no impidió que la empresa participara en esta nueva licitación y sumara dos contratos a un largo historial de negocios que inició en 2008 cuando fue creada por Antonio Juan Marco Issa.

Marcos Issa, fue coordinador de tres ex directores de Pemex en los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox, antes de inaugurar la empresa. Las relaciones que el empresario hizo durante ese tiempo, es una de las líneas de investigación que siguió la Secretaría de la Función Pública.

Sin embargo, en las indagaciones también aparecían nombres como Antonio Ceballos Soberanis, entonces director de Refinación; Pedro Carlos Gómez Flores, ex subdirector de Almacenamiento y Distribución; Juan Bueno Torio, entonces senador por Veracruz; y Amado Omar Yáñez Osuna, principal accionista de la empresa Oceanografía, que años más tarde se vería envuelta en un fraude a Banamex y a Pemex.

Mientras la investigación por tráfico de influencias estaba en curso, la Auditoría Superior de la Federación investigaba a la arrendadora Ocean Mexicana, que también pertenece a Blue Marine, por contratos que se le otorgaron durante 2005. En aquel entonces, la Secretaría de la Función Pública inhabilitó por un periodo de 10 años a 14 funcionarios de Refinación por arrendar buques tanque con sobreprecio de 23.5 millones de dólares en contratos.

La forma irregular en la que se maneja la empresa es una de tantas muestras de opacidad a la hora de otorgar licitaciones en el país”.

Cuarta. Con base en la información del Portal de Obligaciones de Transparencia, las empresas: Arrendadora Ocean Mexicana S.A de C.V., Blue Marine Shipping, S.A de C.V., Blue Marine Cargo, S.A. de C.V. y Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., Naviera Mexicana del Sureste. S.A. de C.V., entre otras, han sido contratadas por dependencias gubernamentales para ofrecer diversos servicios marítimos, como se muestra a continuación:

* Base de datos elaborada por asesores del Grupo Parlamentario de Morena con información del Portal de Obligaciones de Transparencia.

Las empresas Blue Marine Cargo, Blue Marine Shipping, pertenecen a la empresa Blue Marine Technology Group, que en consorcio con la empresa Ftapias de México, SA de CV, han ganado contratos para el arrendamiento de los buques.

Hasta ahora en la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia se registra que estas empresas han recibido desde 2005, contratos para otorgar diversos servicios, beneficiándose de más de 4 mil millones de pesos. Sin embargo, hasta ahora se desconocen las empresas con las que Pemex ha firmado dichos contratos.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex, a la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente y a la Administración Portuaria Integral de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público las causas que originaron el incendio en el buque-tanque Burgos, así como la cuantificación de las pérdidas económicas para la empresa y el impacto del daño ambiental causado.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar, en el ámbito de atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades civiles y penales, según sea el caso, por el daño ambiental causado por el incendio del buque-tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a iniciar, en el ámbito de atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño patrimonial causado por el incendio del buque-tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex a exhibir los contratos que tiene suscritos con las empresas Arrendadora Ocean Mexicana, SA de CV, Blue Marine Shipping, SA de CV, Blue Marine Cargo, SA de CV, y Transportación Marítima Mexicana, SA de CV, Blue Marine Technology Group, Ftapias de México, SA de CV, Naviera Mexicana del Sureste, SA de CV, y con las empresas que hayan participado o estén participando en el arrendamiento de las embarcaciones que utiliza esta empresa productiva del Estado.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de su competencia y en el marco de la legislación aplicable, realice las auditorías correspondientes a todos los proyectos y contratos que haya suscrito Pemex para el arrendamiento de buques.

Sexto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una inspección exhaustiva en materia de seguridad industrial a los buques que utiliza Pemex.

Séptimo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, difunda las acciones llevadas a cabo, respecto de las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación, en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014, en el que se detectaron irregularidades en los contratos para el arrendamiento de los buques en Pemex.

Notas

1 *Contralínea*

2 *Contralínea*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2016.

Diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica)